

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2011.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2737 de fecha 06 de Diciembre de 2008, sobre nombramiento Sr. Alcalde de la Municipalidad de Padre las Casas.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 0566 de fecha 11 de Marzo 2011, que permite crear la cuenta Presupuestaria de Gastos 31-02-002-01, Código Municipal 136 "Estudios Técnicos Pre-Factibilidad Proyecto Polideportivo Las Canoas".
- 5.- La Solicitud de Pedido N° 52, de fecha 14 de Junio del 2011.
- 6.- La Orden de Compra N° 2546-390-SE11, de fecha 17 de Junio del 2011.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 01544 de fecha 17.06.11 que aprueba la contratación directa denominada "Estudios Técnicos Pre-Factibilidad Proyecto Polideportivo Las Canoas" suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas con el prestador del servicio Enrique Alfonso Leal Cartes.-
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 1715 de fecha 04 de Julio de 2011, que aprueba la Recepción Única correspondiente a "Estudios Técnicos Pre-Factibilidad Proyecto Polideportivo Las Canoas", ejecutado por el prestador del servicio Enrique Alfonso Leal Cartes.
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **Apruébese** la liquidación Final del Contrato de fecha 29 de Agosto de 2011, correspondiente a "Estudios Técnicos Pre-Factibilidad Proyecto Polideportivo Las Canoas", ejecutado por el prestador del servicio Enrique Alfonso Leal Cartes, en virtud del decreto Alcaldicio N° 01544 de fecha 17 de Junio de 2011.
2. **Devuélvase** depósito a la Vista N° 0001400 del Banco Santander, por un monto de \$ 91.035 (noventa y un mil treinta y cinco pesos), tomada para caucionar el fiel cumplimiento del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CBR/MNE/SMS

Distribución:

- Prestador del Servicio
- Secpla (2)
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes. ✓

ID 75869

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

Con fecha 29 de Agosto de 2011, la Municipalidad de Padre Las Casas, concede la aprobación al término definitivo y a entera conformidad del contrato "Estudios Técnicos Pre-Factibilidad Proyecto Polideportivo Las Canoas", suscrito el prestador del servicio Enrique Alfonso Leal Cartes, Rut N° 13.846.080-0, y esta Municipalidad, sin que existan saldos pendientes por servicios no ejecutados o en deficiente estado de ejecución, que merezcan la aplicación de multas o algún otro tipo de sanción.

Se deja constancia que el estudio se terminó dentro de los plazos establecidos, efectuando la Recepción Única con fecha 04 de Julio de 2011, habiéndose tramitado los Estados de Pagos respectivos, corresponde por tanto efectuar la devolución de deposito a la Vista N° 0001400 del Banco Santander, por fiel cumplimiento del contrato, que obra en poder de Tesorería Municipal.

Por lo antes expuesto las partes establecen la voluntad de Liquidar el Contrato respectivo, a su entera satisfacción y sin cargos.



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS



ENRIQUE ALFONSO LEAL CARTES
RUT N° 13.846.080-0
TOPOGRAFO

CBR/MNE/SMS
Distribución.

- Prestador del Servicio
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secpla (2)
- Oficina de Partes